



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013742-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013742-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.653 (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GERMÁN ADOLFO CAMINOS, Documento Nacional de Identidad N° 21.627.768, Matrícula Provincial N° 6.034, como Director Técnico de la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L., con domicilio en Ruta 24, km 20, localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MARIANO GASTALDI, Documento Nacional de Identidad N° 28.185.391, Matrícula Nacional N° 14.557, como Director Técnico de la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013742-17-1